

**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 2212**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ciencias de la Salud**Área de conocimiento:** Enfermería**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Gestión e Innovación**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 29/04/2024, a las 13.30 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 2212 de Titular del área de conocimiento Enfermería, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dra. Almudena Sánchez Villegas

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

VOCAL 1

NOMBRE: Dr. Raúl Juárez Vela

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dr. Vicente José Martínez Vizcaino

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (75 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 20 puntos).
- Publicaciones indexadas (máximo 15 puntos)
 - Publicaciones no indexadas, capítulos de libros, libros y monografías (máximo 2 puntos)
 - Proyectos competitivos locales, nacionales e internacionales como investigador principal o como investigador colaborador (máximo 15 puntos)
 - Contratos y otros proyectos no competitivos (máximo 2 puntos)
 - Estancias de investigación (máximo 5 puntos)
- b) Listado de méritos de docencia (máximo 20 puntos).
- Docencia universitaria de grado (máximo 15 puntos)
 - Docencia universitaria de posgrado: títulos propios, másteres oficiales y doctorado (máximo 15 puntos)
 - Dirección de tesis doctorales (máximo 10 puntos)
 - Dirección de TFG y TFM (máximo 5 puntos)
 - Innovación docente (máximo 2 puntos)
- c) Listado de otros méritos (máximo 5 puntos).
- Cargos unipersonales de gestión (máximo 5 puntos)
 - Comités científicos (máximo 2 puntos)
 - Comités editoriales (máximo 2 puntos)
 - Tareas de evaluación (máximo 2 puntos)
- d) Proyecto docente (máximo 10 puntos).
- Adecuación del programa/s al perfil docente (máximo 10 puntos)
- e) Proyecto investigador (máximo 10 puntos).
- Adecuación del programa/s al perfil de la plaza y calidad del proyecto de investigación (máximo 10 puntos)

- f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 10 puntos).
- Exposición y debate del proyecto docente (máximo 5 puntos)
 - Exposición y debate del proyecto investigador (máximo 5 puntos)

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de **45 puntos**.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (25 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 25 puntos).

- Calidad de la exposición (máximo 15 puntos)
- Respuesta y debate a las cuestiones planteadas (máximo 10 puntos)

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de **15 puntos**.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

SANCHEZ
VILLEGAS
MARIA
ALMUDENA
- 44550870P
Firmado digitalmente por SANCHEZ VILLEGAS MARIA ALMUDENA - 44550870P
Fecha: 2024.04.29 14:06:02 +02'00'

Almudena Sánchez Villegas

VOCAL 1

JUAREZ
VELA RAUL
52410292P
Firmado digitalmente por JUAREZ VELA RAUL - 52410292P
Fecha: 2024.05.03 08:15:46 +02'00'

Raúl Juárez Vela

VOCAL 2 SECRETARIA/O

MARTINEZ
VIZCAINO VICENTE
JOSE ANASTASIO -
05128497A
Firmado digitalmente por MARTINEZ VIZCAINO VICENTE JOSE ANASTASIO - 05128497A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-05128497A, givenName=VICENTE JOSE ANASTASIO, sn=MARTINEZ VIZCAINO, cn=MARTINEZ VIZCAINO VICENTE JOSE ANASTASIO - 05128497A
Fecha: 2024.04.29 16:28:08 +02'00'

Vicente José Martínez Vizcaino

